MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

RESOLUCIÓN No. 002
(23 de marzo de 2021)

Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No 035-00-A-COFAC-DILOS-2021, cuyo objeto consiste en CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA, ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN GRÚA PARA LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA

LA SEÑORA TENIENTE CORONEL DIRECTORA LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, y la Resolución de Delegación Ministerial No 4519 del 27 de mayo de 2016, modificada parcialmente la Resolución de Delegación Ministerial No 1417 del 08 de marzo de 2018, y las que la modifiquen, adicionen o complementen.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 numeral 7 de la Ley 80 de 1993, artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los estudios y documentos previos, y con la respectiva y previa recomendación del Comité de Adquisiciones el Señor Coronel Director Logística de los Servicios, es procedente abrir el Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No 035-00-A-COFAC-DILOS-2021, cuyo objeto consiste en CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA, ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN GRÚA PARA LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Que el Señor Coronel Director Logística de los Servicios, en virtud de lo dispuesto por la Resolución de Delegación Ministerial No 4519 del 27 de mayo de 2016, modificada parcialmente la Resolución de Delegación Ministerial No 1417 del 08 de marzo de 2018, y las que la modifiquen, adicionen o complementen, tiene competencia delegada y en consecuencia, está facultado para ordenar la apertura del presente proceso de selección, y para adoptar las decisiones requeridas en el curso del proceso de selección y suscribir el contrato derivado del mismo.

Que se cuenta con el Certificado plan de Adquisiciones, con el cual la adquisición de los bienes objeto del presente proceso se encuentran debidamente certificada y autorizada, sí:

CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES

IMPUTACION PRESUPUESTAL									RUBRO	USOS PRESUPUESTALES	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR DEL PRESUPUESTO
CTA	SUBC CTA	OBJG	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	SUB ITEM	REC				
1502	0100	35	0	1502140	02			11	FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA CAPACIDAD DE MOVILIDAD TERRESTRE Y DESPLIEGUE DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	02-01-01-004-009-01	CAMION GRUA	210.000.000,00
CPA No. 288 DEL 18-ENERO-2021 VER.2												**210.000.000,00**

Que la Dirección Financiera expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual respalda la existencia de recursos disponibles para esta contratación así:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

UNIDAD O SUBUNIDAD									15-01-05-000			
IMPUTACION PRESUPUESTAL									RUBRO	USOS PRESUPUESTALES	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR DEL PRESUPUESTO
CTA	SUBC CTA	OBJG	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	SUB ITEM	REC				
1502	0100	35	0	1502140	02			11	FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA CAPACIDAD DE MOVILIDAD TERRESTRE Y DESPLIEGUE DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	02-01-01-004-009-01	CAMION GRUA	210.000.000,00
CDP No. 43621 DEL 25-ENERO-2021												**210.000.000,00**

Mediante Oficio No FAC-S-2021-043940-CI del 8 de marzo de 2021 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JEADDIGSA-SUGEP-ADMO, la Señora Capitán Directora Gestión y Seguimiento Administrativo (encargada), solicita a la señora Coronel Directora de Compras Públicas la realización y apertura del proceso.

Que los Comités Estructuradores presentaron los estudios y documentos previos ante la Dirección de Compras Públicas, en cumplimiento a lo establecido en el literal 4 del numeral 3.2.2.1. Funciones del Comité Estructurador de la resolución 6302 del 31 de julio de 2014, por la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa.

Siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se publicó en el SECOP el proyecto de pliego de condiciones.



Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	6 días de tiempo transcurrido *(10/03/2021 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Estudios Previos	6 días de tiempo transcurrido *(10/03/2021 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	6 días de tiempo transcurrido *(10/03/2021 5:53:36 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	1 hora para terminar *(17/03/2021 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	23 horas para terminar *(18/03/2021 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	1 día para terminar *(18/03/2021 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Que dentro del plazo establecido en el cronograma no presentaron manifestación de Mipyme

El día y hora programada se llevó a cabo la Audiencia Informativa Preliminar a la cual asistió proponentes según acta publicada en el SECOP II.

Que el día 19 de marzo de 2021 se publicó el formulario de preguntas y respuestas en el SECOP II

Que, en virtud de lo anterior, todas las observaciones formuladas al proyecto de pliego de condiciones fueron tenidas en cuenta para la expedición del pliego definitivo.

Que el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 dispone que se ordenará la apertura de los procesos de selección que se desarrollen a través de licitación, selección abreviada y concurso de meritos mediante acto administrativo motivado.

Por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO - Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 035-00-A-COFAC-DILOS-2021, cuyo objeto consiste en CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA, ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN GRÚA PARA LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA

El cronograma del proceso se encuentra dentro de la Plataforma del SECOP II, excepto las siguientes fechas que no contempla la plataforma y deben ser tenidas en cuenta:

Audiencia de estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles.

Sin perjuicio que así lo soliciten por escrito cualquiera de los interesados que, de conformidad con la normatividad vigente, el día **26-MARZO-2021 a las 11:00 horas**, por videoconferencia de manera virtual, el cual deben enviar el usuario TEAMS (MICROSOFT OFFICE) por mensaje SECOP II a más tardar el 25-MARZO-2021 a las 16:00 horas, con el objeto de precisar la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles, con el fin de oír a los interesados.

No obstante, la audiencia de asignación de riesgos solo es obligatoria en procesos de Licitación Pública, por política del Ministerio de Defensa establecida en el manual de contratación, en los procesos de selección abreviada y concurso de méritos se realizará esta audiencia ya que se constituye en un espacio de utilidad no solo para los proponentes sino también para la entidad contratante, dicha audiencia se llevará a cabo conforme lo establecido en el respectivo cronograma del proceso.

ARTICULO SEGUNDO - Ordenar la publicación del pliego de condiciones definitivo en el SECOP II a partir de la apertura del proceso. Los estudios y documentos previos del presente proceso de selección podrán ser consultados por los interesados en:

Página Web: **Plataforma SECOP II**

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, que deseen ejercer control social a este proceso de selección.

ARTICULO CUARTO - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y será publicada en el SECOP para su oponibilidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) día del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Teniente Coronel ANA MILENA MEJIA ZAPATA
Director Logística de los Servicios
Ordenador del Gasto

Proyecto: TS22. KAROL LIZZETT SILVA ORTIZ
Analista Contractual - DICOP

Revisó: CT. PILAR DEL ROCIO BARRIGA RODRIGUEZ
Asesora Jurídica - DICOP